

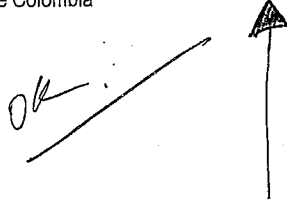


Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Ministerio de la Solidaridad social,
derechos humanos y género.

69



BURUNDI

Colombia agradece a la delegación de Burundi por la completa información presentada en relación con la situación de derechos humanos en su país. Destacamos el compromiso demostrado por su Estado y los esfuerzos adelantados para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas durante el primer ciclo del EPU. Asimismo, resaltamos la transparencia y la colaboración con los mecanismos de derechos humanos.

En particular, nos congratula la creación de la Comisión Nacional Independiente sobre Derechos Humanos y los avances en el establecimiento de una Comisión de la Verdad y la reconciliación.

Todos los países enfrentamos desafíos en la protección y promoción de los derechos humanos de todos nuestros ciudadanos. Es nuestra obligación legal y moral propender por lograr un impacto real en la vida y dignidad de todos los habitantes, sin distinción alguna, particularmente en los grupos poblacionales más vulnerables y discriminados. En este sentido, el diálogo y la cooperación y asistencia son elementos claves para compartir buenas prácticas y asistir y reforzar los esfuerzos nacionales.

Motivado por este espíritu constructivo, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Burundi:

1. Poner en marcha mecanismos de seguimiento a las recomendaciones del EPU que permita verificar la aplicación e impacto de las normas y medidas adoptadas para promover la igualdad de derechos y la no discriminación de todos los ciudadanos; en particular los grupos vulnerables tales como: mujeres, niños, minorías étnicas y la comunidad Lgbti.

Colombia cuenta con una valiosa experiencia en la puesta en marcha de estos mecanismos, los cuales se convierten en referentes para el diseño de políticas de derechos humanos y DIH. Mi país pone a disposición de Burundi esta buena práctica.

2. Fortalecer y adoptar las medidas requeridas para prevenir y castigar la violencia sexual.
3. Fortalecer la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos para que puedan ejercer la importante labor de vigilancia de la situación de los derechos humanos.